

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1891 de fecha 17 de Diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Promover e informar acerca de las diversas acciones que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz que se vinculan con la comunidad.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de Diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N° 6066.-

1.- Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA JORNADAS COMUNITARIAS" a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.049; 215.22.01.001.001.053

215.22.08.011.001.020; 215.22.11.999.001.071

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 17 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1891.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Jornadas Comunitarias.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.

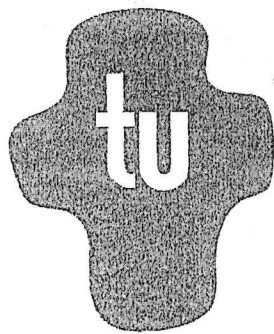

GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



P.
C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
GMM/erg. -

Decreto N° 6066
26/12/24

PROCESO PRESUPUESTARIO 2.025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

**DIRECCION:
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

PROGRAMA JORNADAS COMUNITARIAS

**APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA
JOAQUIN ARRIAGADA
MUJICA**

**ELABORADO POR:
JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**

**FECHA:
05-08-2024**

**FECHA:
05-08-2024**

FIRMA Y TIMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO:

MUNICIPAL

TOTAL GASTO \$37.303.041

GASTOS 2.025

1 NOMBRE PROGRAMA:

PROGRAMA JORNADAS COMUNITARIAS

2 JUSTIFICACION:

La organización comunitarias es fundamental para la generación de políticas municipales, debido a que esta genera la incorporación de diversas opiniones y permite la vinculación directa de los dirigentes y sus vecinos, puesto que traspasa dichas opiniones al municipio haciendo útil y bien dirigida la gestión respondiendo a necesidades reales.

De igual modo las "Jornadas Comunitarias", son instancias que buscan acercar al municipio a las comunidades informando propuestas, nuevos proyectos y diversos avances, es ésta positiva comunicación la que logra una comunicación bidireccional que tiene como único resultado la positiva gestión a través de dicha alianza estratégica que potencia la participación ciudadana.

3 DESCRIPCION:

¿Cómo se realizará el programa? ¿Cuántas personas se contratarán?, ¿Qué materiales y herramientas se usarán?

Llevar momentos de esparcimiento a los sectores rurales y en el radio urbano, tales como actividades en fechas emblemáticas a nivel nacional y a nivel local, acercando el municipio a los sectores jivv y organizaciones.

Asimismo este programa promueve el apoyo hacia las JJVV en diferentes fiestas o actividades comunitarias que ellos realicen, esto considera actividades de difusión y promoción de las mismas.

De igual modo éste programa busca cubrir necesidades municipales a través del apoyo y difusión comunicacional que permita generar alianzas estratégicas

4 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los vecinos de sector rural y urbano de nuestra comuna.

5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Promover e informar acerca de las diversas acciones que está desarrollando la Municipalidad de Santa Cruz que se vinculan con la comunidad.

6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Promover en terreno la organización comunitaria, garantizando con ello los derechos vecinales en los diversos sectores urbanos y rurales de la comuna.

Informar de manera oportuna las diversas actividades y programas que ejecuta el municipio en la comuna de Santa Cruz.

Fortalecer el diálogo ciudadano entre los vecinos, las autoridades municipales y sus funcionarios en terreno, a fin de dar a conocer los desafíos y proyecciones para los sectores urbanos y rurales de la comuna.

Fomentar la interacción y participación de la comunidad santacruzana en las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el transcurso del año.

Vincular a la comunidad con las actividades que se desarrollará la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, incentivando y fomentando la participación recreativa.

7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

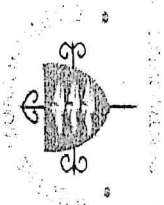
Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión de Actividades Comunitarias.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebración en Conmemoración Día del Padre						x						
Actividades comunitarias sectores urbano y rural	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ceremonias de cierre actividades programadas para la comunidad	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Servicios de Coffee para diferentes actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

¿Cuándo se va a hacer? En este momento se deben ordenar secuencialmente cada una de las actividades durante el tiempo total de la ejecución del programa. Aquí es muy importante consignar el tiempo real del programa.

7.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

DETALLE DE GASTOS		
Servicios Técnico Profesionales	\$23.803.041	Pago de Monitores, cantantes, Servicio de Sonido, Servicios comunitarios
para personas	\$1.500.000	Colaciones e insumos coffe diferentes ceremonias
Producción y desarrollo de eventos	\$12.000.000	Actividades sectores urbano y rural como día del padre en sectores y actividades comunitarias que permitan fortalecer los vínculos comunitarios.

TOTAL \$ 37.303.041



CUENTAS PRESUPUESTARIAS 2025 JORNADAS COMUNITARIAS

Denominación	N° de Cuenta	Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.21.04.004.001.049	JORNADAS COMUNITARIAS DE EXTENSION MUNICIPAL	0	0	0
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.053	JORNADAS COMUNITARIAS DE EXTENSION MUNICIPAL	1,500,000	0	1,500,000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	215.22.08.011.001.020	JORNADAS COMUNITARIAS DE EXTENSION MUNICIPAL	12,000,000	0	12,000,000
Servicios Técnicos y Profesionales	215.22.11.999.001.071	JORNADAS COMUNITARIAS DE EXTENSION MUNICIPAL	23,803,041	0	23,803,041
TOTALES			37,303,041	0	37,303,041



13.12.2024

Maria Angélica Piña Peña
Dirección de Administración y Finanzas

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA : Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/